



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO  
REGION METROPOLITANA PONIENTE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**APRUEBA BASES  
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE  
LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA,  
DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 287**

Santiago, 27 de Septiembre de 2019.

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución N° 210, de fecha 21 de Abril de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente a Don Jorge Meléndez Córdova;  
;
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la ley 19.886;
- 5.- La Resolución Exenta N°202 de 14 de marzo de 2005, que delega en el Director Regional del Trabajo facultades que indica;
- 6 La solicitud de ingreso Sala Cuna de hija de funcionaria María Gabriela González Goyenechea, autorizado mediante Resolución de fecha 04-07-2017, informa beneficio legal extendido (sala cuna – jardín infantil) por el segundo cuatrimestre año 2019;
- 7.- Formulario de solicitud de compras regional N° 249, de fecha 06 de Septiembre de 2019, del Director Regional del Trabajo Regional Metropolitana Poniente;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Dirección del Trabajo Regional Metropolitana Poniente requiere contratar los servicios Sala Cuna

- Jardín Infantil para los hijos e hijas de los funcionarios/as pertenecientes a esta Regional.

2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercado.cl](http://www.mercado.cl), se concluye que el servicio o producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

### **RESUELVO:**

**1.- APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública de servicios de Sala Cuna - Jardín Infantil para Hijos e Hijas de Funcionarios/as que a continuación se detallan:

PADRES FUNCIONARIO /A	HIJO /A	COMUNA REQUERIDA
MARIA GABRIELA GONZALEZ GOYENECHÉ	EMMA URZUA GONZALEZ	HUECHURABA

**2.- DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las ofertas a Irene Cáceres González, Coordinadora de Atención Usuarios; Harold Espinosa Rocha, Coordinador Inspectivo y Karen Castro Moreno, Coordinadora de Gestión, Dirección Regional del Trabajo, Región Metropolitana Poniente, o quienes los subroguen en los cargos respectivos.

**3.- PUBLÍQUESE,** el llamado a licitación a través del portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**JORGE MELENDEZ CORDOVA**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO**  
**REGION METROPOLITANA PONIENTE**

JMC/FOB/cbq

Distribución:

- U. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes